

VIERNES, 11 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 133

## AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

**CVE-2014-9858** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

María del Mar Iglesias Arce, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Limpias (Cantabria),

Ante la necesidad de ausentarme temporalmente del término municipal de Limpias y no poder atender por ello mis funciones como alcaldesa-presidenta en esta Corporación, durante los días 5 al 16 de julio de 2014, ambos inclusive, y atendiendo a las disposiciones legales vigentes

### HE RESUELTO

PRIMERO.- Que en mi ausencia sea el primer teniente de alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento, don Jesús Ramón Abascal Pérez, quien desempeñe las funciones inherentes al cargo que ostento.

SEGUNDO.- La delegación conferida requerirá para su eficacia su aceptación, que se entenderá otorgada con la forma de la notificación de la presente resolución al interesado, surtirá efectos desde el próximo día 05 de julio de 2014 y se publicará en el BOC, dándose cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se celebre y comunicándose su contenido al excelentísimo señor delegado del Gobierno en Cantabria.

TERCERO.- El primer teniente de alcalde señor Abascal Pérez que actuará por esta delegación, queda obligado a informar al órgano delegante de la gestión de las competencias delegadas y de los actos y disposiciones emanados en virtud de la misma.

Limpias, 26 de junio de 2014.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2014/9858

CVE-2014-9858